

Defensa de la Sanidad Pública reclama una reforma de la ley que regularice los "privilegios" de los funcionarios

MADRID, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) reclama una reforma de la Ley General de Sanidad (LGS) que regularice los "privilegios" de los funcionarios, ya que, según ha asegurado, "la disposición final tercera del texto preveía su integración en el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Con motivo del vigésimo quinto aniversario de la LGS, que se conmemora este lunes, la federación ha insistido en que habría que "redefinir los criterios de accesibilidad al derecho a la salud y de solidaridad, regularizando el acceso universal y la situación de mutualidades de funcionarios".

En este sentido, ha criticado la "falta de desarrollo reglamentario" del escrito ya que, a su parecer, muchas normativas "aún no han visto la luz" y otras "están a punto de verla, aunque con bastantes limitaciones". Así, ha señalado que persisten "grupos poblacionales sin cobertura asistencial".

En cuanto a la transferencia de competencias a las comunidades autónomas (CCAA), la FADSP ha asegurado que la LSG "no ha sido capaz de conseguir una cohesión y coordinación deseables" entre ellas. Así, considera que el Consejo Interterritorial "ha sido una cámara más para el enfrentamiento político que coordinadora de políticas y estrategias de los servicios de salud autonómicos".

"Esta dejación ha favorecido la irracionalidad y los despropósitos como múltiples calendarios vacunales inaceptables desde el punto de vista epidemiológico, la creación de tarjetas electrónicas incompatibles y modelos de historia clínica diferentes que limitan la compatibilización de la movilidad y la atención sanitaria, entre otros", ha subrayado la organización.

MODELO DE FINANCIACIÓN

Por otro lado, la FADSP ha indicado que el modelo de financiación debería "redefinirse para mantener su carácter redistributivo, su adaptación a las necesidades de salud y la suficiencia, lo que implica que debería tener carácter finalista, consensuado en el Consejo Interterritorial de Sanidad y como resultado del Plan Integrado de Salud".

Además, ha señalado que la Atención Primaria debería ser la "base y eje" de un sistema integrado y orientado a la "promoción de la salud" y no la "gran perdedora" ante los "grupos de presión económica y empresarial que buscan introducir en el mercado y la

competencia en las relaciones sanitarias y la privatización del aseguramiento y la provisión de los servicios".

Finalmente, considera que la LGS tampoco ha resuelto "el fomento de la participación comunitaria y profesional, de forma que no existe un protagonismo real y efectivo ni de ciudadanos ni de profesionales en la gestión y el control de los servicios de salud".

No obstante, FADSP ha admitido "grandes logros" de la ley, como la universalización de la asistencia sanitaria --"que anteriormente rondaba el 70 por ciento"--, la libre elección de médico, el reconocimiento de los derechos de los enfermos y moribundos y su apuesta por la calidad y la eficiencia de las prestaciones, entre otras iniciativas.